

**BASES DE INVITACIÓN**  
**NO. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento para la contratación del **“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por cada Partida en que participa**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. CONFIDENCIALIDAD**

El participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

**3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico [ecuadrosp@baja.gob.mx](mailto:ecuadrosp@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **27 de noviembre del 2018 hasta las 10:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **28 de noviembre del 2018** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

**Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **08:30 horas del día 04 de diciembre de 2018**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

**Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.** Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

**4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, el número del procedimiento y las palabras **“No abrir antes del día 04 de diciembre de 2018 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 07 de diciembre de 2018””**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

**4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de **12 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- A) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
  
- B) **Propuesta técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalara como **mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la marca, modelo, cantidad y garantía de los mismos la cual será de conformidad con lo señalado en el punto 11 de estas bases de invitación, así mismo deberá identificar el número de paquete y partida que le corresponde; todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.**  
**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.
  
- C) **Programa de entregas.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a las partidas en que participa; **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 10 de estas bases, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**
  
- D) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- E) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- F) **Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- G) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- H) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los componentes ofertados son nuevos y originales.**
- I) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
  2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
  3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, **por lo que su propuesta será desechada.**

- J) **Para las Partidas 1, 2, 3, del paquete 1:** El Licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT.
- K) **Para las Partidas 1 y 2 del paquete 2:** El licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.
- L) **Para las Partidas 1 y 2 del paquete 2:** El Licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

#### **4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

M) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

**“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas en que participa**, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada**.

N) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal de el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

#### **5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **08:30 horas del día 04 de diciembre de 2018** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **09:30 horas del día 07 de diciembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

#### **7. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **10:30 horas del día 10 de diciembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **8. FORMA DE PAGO:**

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez suministrados la totalidad de los bienes materia de esta invitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

California. El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

**El licitante ganador deberá facturar a nombre de:**

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

**9. LUGAR DE ENTREGA:**

Deberá ser entregado en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

**10. PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro de los bienes materia de esta invitación, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de **45 (Cuarenta y cinco)** días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

**11. GARANTIA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente invitación por parte de los licitantes será de la siguiente manera:

**Partidas 1, 2 y 3 del paquete 1:** La Garantía será de 1 (uno) año a partir de la fecha de entrega.

**Partidas 1 y 2 del paquete 2:** Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Esta garantía para los bienes materia de la presente invitación tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **El Proveedor será el responsable de hacer válida la misma** y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

#### **12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

#### **13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

**14. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de **las partidas en que participa**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

**15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

**16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:**

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la(s) partida(s) en que desea participar**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará por partida a el licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total por partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

En referencia con la cláusula 4.1 inciso B) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

**19. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

**Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos** durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

**20. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sita en el domicilio señalado en las presentes bases.

**21. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018

Página | 10

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el C. P. Eduardo Cuadros Palazuelos en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 1245, o al correo electrónico: [ecudrosp@baja.gob.mx](mailto:ecudrosp@baja.gob.mx)

## **“ANEXO A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4), DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

#### **PAQUETE 1**

**Partida 1**  
**Conmutador de datos de 24 puertos Gigabit Ethernet**  
**Cantidad: 1**

**Marca Aceptada: CISCO SYSTEMS**  
**Modelo Aceptado: WS-C2960X-24TS-LL**

Descripción: **Switch de 24 puertos Gigabit Ethernet.**

Especificaciones Técnicas:

- WS-C2960X-24TS-LL
  - Catalyst 2960 24 GigEthernet, 2 x SFP LAN Lite
- 2 Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP)
- MAC-based VLAN assignment enables
- Cisco TrustSec uses
- Comprehensive 802.1X
- Private VLANs
- Access Control Lists
- Secure Shell (SSH) Protocol
- Switched Port Analyzer
- MAC Address Notification
- Spanning Tree Root Guard
- Bridge protocol data unit

**Incluye:**

- WS-C2960X-24TS-LL
  - Catalyst 2960 24 GigEthernet, 2 x SFP LAN Lite
- CAB-16AWG-AC
  - AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- CON-SNT-WSC296X2
  - Smartnet 8x5xNBD Cat 2960-X 24 GigE, 2x 1SFP LAN

**Garantía**

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**La siguiente carta original del fabricante en México vigente dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.**

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT.

**Partida 2**  
**Conmutador de datos de 48 puertos Gigabit Ethernet**  
**Cantidad: 2**

**Marca Aceptada: CISCO SYSTEMS**  
**Modelo Aceptado: WS-C2960X-48TS-LL**

Descripción: **Switch de 48 puertos Gigabit Ethernet**

Especificaciones Técnicas:

- WS-C2960X-48TS-LL
  - Catalyst 2960 48 GigEthernet, 2 x SFP LAN Lite
- MAC-based VLAN assignment enables
- Cisco TrustSec uses
- Comprehensive 802.1X
- Private VLANs
- Access Control Lists
- Secure Shell (SSH) Protocol
- Switched Port Analyzer
- MAC Address Notification
- Spanning Tree Root Guard
- Bridge protocol data unit

**Incluye:**

- WS-C2960X-48TS-LL
  - Catalyst 2960 48 GigEthernet, 2 x SFP LAN Lite
- CAB-16AWG-AC

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
- CON-SNT-WSC296X4
  - Smartnet 8x5xNBD Cat 2960-X 48 GigE, 2x 1 SFP LAN

**Garantía**

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**La siguiente carta original del fabricante en México vigente dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.**

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT.

**Partida 3**  
**Conmutador de datos de 12 puertos Gigabit Ethernet SFP**  
**Cantidad: 1**

**Marca Aceptada: CISCO SYSTEMS**  
**Modelo Aceptado: WS-C3850-12S-S**

Descripción: **Switch de 12 puertos Gigabit Ethernet SFP**

Incluye:

- WS-C3850-12S-S
  - Catalyst 3850 12 Port GE SFP IP BASE
- 12 Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP)
- S3850UK9-166 UNIVERSAL
- CAB-TA-NA  
North America AC Type A Power Cable
- STACK-T1-50CM  
50CM Type 1 Stacking Cable
- CAB-SPWR-30CM  
Catalyst Stack Power Cable 30 CM.
- PWR-C1-BLANK  
Config 1 Power Supply Blank.
- C3850-NM-BLANK  
Cisco Catalyst 3850 Networks Module Blank.
- PWR-C1-350WAC  
350W AC Config 1 Power Supply.
- CON-SNT-WS3851S  
Smartnet 8x5xNBD Cat 2960 Stk 12 Ports GE SFP IP Base

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**Garantía**

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**La siguiente carta original del fabricante en México vigente dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.**

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT.

## PAQUETE 2

**Partida 1**  
**Computadora Escritorio (Tipo 1)**  
**Cantidad: 5**

**Marcas de Referencia:**

DELL, HP, LENOVO, LANIX

**Procesador**

Procesador Intel Core i7 8700T, 2.4GHz, 12MB SmartCache, 6 núcleos, 8 GT/s

**Subsistema de Memoria**

8GB DDR4-2666 MHz, (1 DIMM X 8GB), con capacidad de crecimiento a 32GB

**Subsistema de I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot M.2 PCIe

2 puertos DisplayPort o HDMI, 1 VGA, 6 puertos USB 3.1 externos, 1 puerto ethernet RJ-45, 1 conector Audífonos, 1 conector Salida Bocinas Estéreo.

Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante.

Tarjeta de video Integrada en MotherBoard Intel HD Graphics, Nvidia o AMD

**Subsistema de Almacenamiento**

Unidad de Disco Duro 2.5" SATA 500GB de 7200RPM

**Subsistema de Red**

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018

Página | 15

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, marca que integre el fabricante.

**Consola**

Dos monitores 20.7" LED pantalla wide screen, con conexión de VGA y Displayport/HDMI, incluir cables de conexión de video digital DP/HDMI de acuerdo con el puerto(s) de video digital de la unidad CPU y cable AC.

Mouse óptico USB de dos Botones con scroll, con mouse pad.

Teclado Alfanumérico USB idioma español.

**Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

**Factores Físicos**

Gabinete de factor de forma Mini/Micro.

Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

Diseño tipo tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

**Incluir**

Microsoft Windows 10 Profesional de 64 bits en idioma Ingles con última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Adaptador y cable de corriente AC.

Incluir base, la cual deberá de permitir el montaje del CPU en la parte posterior y el monitor en la parte de enfrente (all in one stand).

Cubierta para los cables en la parte posterior.

**Todos los accesorios incluidos deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018

Página | 16

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**Garantía**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.**

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

**Partida 2**  
**Computadora Escritorio (Tipo 2)**  
**Cantidad: 10**

**Marcas de Referencia:**

DELL, HP, LENOVO, LANIX

**Procesador**

Procesador Intel Core i7 8700, 3.2GHz, 12 MB SmartCache, 6 núcleos, 8 GT/s

**Subsistema de Memoria**

8GB DDR4, 2666 MHz, (1 DIMM X 8GB) con capacidad de crecimiento a 64GB (4 DIMMs)

**Subsistema de I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot PCI Express X1 o X4

1 Slot PCI Express X16

1 Slot M.2 PCIe

2 puertos Displayport/HDMI, 10 Puertos USB 2.0/3.0/3.1 externos, 1 Puerto ethernet RJ-45

1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 entrada audio, 1 Entrada Micrófono.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018

Página | 17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Tarjeta de video Integrada en MotherBoard Intel HD Graphics.  
Tarjeta de video NVidia o AMD Radeon R7 430 con 2 GB de memoria dedicada con 2 puertos Display Port.  
Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante.

**Subsistema de Almacenamiento**

Unidad de Disco Duro 3.5" SATA 500 GB, 7200RPM, 6.0Gb/s  
Unidad 8X DVD+/-RW (interno)

**Subsistema de Red**

Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, marca que integre el fabricante.

**Consola**

Dos monitores 20.7" LED pantalla wide screen, con conexión de VGA y Displayport/HDMI, incluir cables de conexión de video digital DP/HDMI de acuerdo con el puerto(s) de video digital de la unidad CPU y cable AC.

Mouse óptico USB de dos Botones con scroll, con mouse pad.

Teclado Alfanumérico USB idioma español.

**Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

**Factores Físicos**

Gabinete Small Form Factor.

Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 13.5" x 3.7" x 11.7"

Diseño tipo tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

**Incluir**

Microsoft Windows 10 Profesional de 64 bits en idioma Ingles con última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

**Garantía**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.**

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.